



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2021. Núm. 1PPO-44  
MIÉRCOLES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2021





Estadística del día 3 de noviembre de 2021	
Acta de la junta previa	1
Dictamen primera lectura	1
Dictamen en sentido negativo	2
Iniciativas	11
Iniciativa no competencia	1
Instrumento internacional	1
Agenda Política	4
<b>Asuntos</b>	<b>21</b>



## GACETA PLUS PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA 3 DE NOVIEMBRE 2021

### I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

<b>Trámite</b>	En votación económica se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2021.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

### II. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a la fracción XII del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (sobre el fomento e inclusión de la educación con perspectiva de género).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban ampliar la facultad que tiene la Secretaría de Educación Pública para eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad, a efecto de que establezca el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias y la educación con perspectiva de género, como ejes transversales de los planes y programas de estudio, considerándolos como mecanismos de prevención, integración y desarrollo social.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	----------------------------------------------------------------



### III. DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO

1. Por el que confirma el desechamiento de una minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban diversos artículos de la Ley Agraria y de la Ley General del Equilibrio Ecológico.

**Trámite** Archívese

2. Por el que se desecha una iniciativa con proyecto de decreto que reformaban y adicionaban el artículo 88 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

**Trámite** Archívese

### IV. INICIATIVA DE NO COMPETENCIA

1. Que reforma el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Trámite** Túrnese a la colegisladora por no competencia

### V. INICIATIVA

1. Que adiciona una fracción VIII y reforma el antepenúltimo párrafo del artículo 325 del Código Penal Federal.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto establecer que en caso de feminicidio el sujeto activo perderá la patria potestad, guarda y custodia cuando prive de la vida a la madre de los hijos. Para ello propone considerar que existen razones de género cuando existen datos que establezcan que el sujeto activo ha desarrollado personalidad narcisista, disocial, impulsos de ira o conductas patológicas que normalicen su conducta violenta contra las mujeres.





<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------

2. Que reforma el artículo 86 de la Ley General de Educación.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto promover la formación y capacitación de maestras y maestros para desarrollar las habilidades, prácticas, métodos y técnicas necesarias para la enseñanza a través de las tecnologías de la Información.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Educación y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Que deroga y reforma diversos artículos de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto establecer criterios de transparencia y rendición de cuentas como ejes rectores del proceso de extinción de dominio. Entre lo propuesto destaca: 1) excluir al denominado Gabinete Social de la Presidencia de la República como la instancia encargada de definir el destino de los bienes; 2) registrar detalles clave, como fechas y características, sobre los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio; 3) fortalecer y transparentar los informes que se le presenten al Senado por parte de la FGR; 4) eliminar la medida cautelar de aseguramiento de bienes sin control judicial previo; 5) especificar que, en el caso de la venta anticipada, el proceso de extinción de dominio se realizará bajo principios de transparencia y legalidad; 6) señalar que un elemento de los presupuestos de procedencia de la acción de extinción de dominio es la existencia de una investigación que se siga por la supuesta comisión de un hecho ilícito; 7) indicar que el producto de la venta de bienes con sentencia de extinción de dominio será dispuesto a favor exclusivamente para el fortalecimiento, profesionalización y garantía de autonomía de las instituciones de procuración de justicia del ámbito federal y de las entidades federativas; 8) determinar que el



inventario del Registro Nacional de Extinción de Dominio deberá dar garantía de accesibilidad y del ejercicio del derecho de acceso a la información, siendo así pública en el portal de Datos Abiertos del Gobierno de México.

Para tal fin modifica los artículos 2, 9, 173, 228, 229 y 237 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Que reforma los artículos 42, 47 bis, 52, 52 bis y 53 de la Ley de Aviación Civil.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto erradicar la práctica de sobreventa de boletos y la oferta de tarifas que permitan el cobro indebido por selección de asientos y equipaje. Entre lo propuesto destaca: 1) indicar que todas las tarifas ofertadas por los concesionarios o permisionarios deberán incluir las piezas de equipaje a las que tiene derecho el pasajero conforme a esta ley y deberá garantizar la selección de asientos sin que exista un cargo adicional por la selección del asiento; 2) referir que el pasajero tendrá derecho: a) al uso del boleto adquirido con vigencia de un año a partir de la fecha de su compra; y, b) a realizar cambios en el itinerario sin costo alguno, cuando lo solicite con al menos 24 horas de anticipación a la salida del vuelo especificada en su boleto y exista disponibilidad; y cuando lo solicite con menos de 24 horas anticipación a la salida del vuelo especificada en su boleto, deberá pagar un cargo no mayor al 20% de la tarifa que pagó por su boleto; 3) establecer que en caso de que el pasajero decida viajar sin equipaje, el concesionario o permisionario podrá ofertar una tarifa preferencial en beneficio del pasajero, pero en ningún caso podrá interpretarse como la creación de tarifas que vayan en contra de los derechos establecidos en esta ley o en los que garantiza la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4) resaltar que para los vuelos cuyo origen y destino sea en territorio nacional, los concesionarios o permisionarios no podrán vender un número de boletos superior a la capacidad disponible de la aeronave; 5)



describir el procedimiento que deberán seguir los concesionarios y permisionarios se hayan vendido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave, que tengan por consecuencia la denegación del embarque a los pasajeros; y, 6) estipular que en ningún caso se podrá denegar el embarque a personas con alguna discapacidad, a las personas adultas mayores, a personas con niñas o niños menores a 12 años, a las niñas, niños y adolescentes no acompañados y a las mujeres embarazadas.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Que inscribe con letras de bronce dorado, en el muro de honor del Senado de la República, la leyenda: -Al personal de salud, por sus incansables esfuerzos para combatir la pandemia por la covid-19-.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto inscribir en el Senado de la República la leyenda: -Al personal de salud, por sus incansables esfuerzos para combatir la pandemia por la covid-19-.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Salud y Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de Cámara de Senadores.
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. Que reforma los artículos 5 y 6, así como adiciona la fracción XI al artículo 3 de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en materia de contratación de publicidad.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto crear y establecer las funciones de la figura de representante o gestor de medios. Para ello propone: a) entender por representante o gestor de medios a la persona física o moral cuyo objeto social es la representación de medios con objeto de gestionar a nombre de ellos contratos publicitarios. Es generalmente una empresa del mismo grupo económico y ayuda a optimizar las operaciones



comerciales y administrativas incluidos la facturación y la cobranza; 2) eliminar la disposición que establece que los servicios prestados a los medios deben realizarse por una persona que pertenece al mismo grupo económico que la agencia, pero distinta a esta última, en el caso de que una agencia que presta servicios a los anunciantes no puede simultáneamente prestar servicios a los medios; y, 3) contemplar que el medio o su representante, deberá enviar la factura por concepto de la venta de los espacios publicitarios directamente al anunciante.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Que reforma los artículos 153 A y 330 A de la Ley Federal del Trabajo.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto garantizar a los trabajadores el derecho a solicitar el teletrabajo. Para ello propone establecer que el trabajador puede solicitar al patrón utilizar el teletrabajo como una herramienta si las condiciones de trabajo lo permiten sin menoscabo o perjuicio en sus condiciones o beneficios laborales y el patrón mientras el trabajo a desempeñar lo permita facilite las condiciones para esta forma de organización laboral.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto establecer límites en materia de pesos y dimensiones de vehículos doblemente articulados. Para ello propone: 1) señalar que para que los vehículos de carga doblemente articulados puedan transitar por carreteras de jurisdicción federal, los límites de





pesos y dimensiones no deberán exceder un peso de más de 66.5 toneladas y una longitud de 31 metros de largo; y, 2) determinar que en caso de que las personas morales y físicas no cumplan con lo establecido se harán acreedoras a las sanciones y multas correspondientes.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. Que reforma el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto establecer que son propiedad de la Nación las aguas que se encuentran en estado líquido o de vapor en forma natural en un yacimiento geotérmico hidrotermal.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. Que reforma los párrafos primero y cuarto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto eliminar los límites de ingreso para que las personas físicas y morales puedan dictaminar sus estados financieros. Para ello propone establecer que las declaraciones complementarias deberán enterarse en las oficinas autorizadas dentro de los diez días naturales previos a la presentación del dictamen.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 57, así como un artículo 72 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



## Aspectos Relevantes:

La iniciativa tiene por objeto establecer que el hostigamiento y el acoso sexual serán considerados infracciones graves para los servidores públicos. Para ello propone: 1) utilizar la perspectiva de género en la investigación que se realice de los hechos de hostigamiento o acoso sexual, así como en la imposición de su sanción; 2) señalar que los particulares que debido a su actividad laboral, productiva o comercial guarden algún vínculo con dependencias de alguno de los tres órdenes de gobierno, serán sancionados si incurren en acoso sexual en contra de una persona servidora o servidor público; 3) evitar la revictimización, la repetición del daño, discriminación a las víctimas de hostigamiento y acoso sexual; y, 4) determinar que en los casos de hostigamiento y acoso sexual, la víctima podrá ser reubicada físicamente y cambiar la adscripción de área o unidad administrativa, modificarse su horario o turno de labores; sí el caso en particular así lo amerita, se podrá establecer una restricción para que el presunto infractor no tenga comunicación con la víctima; brindarle el apoyo necesaria y atención médica integral a la víctima, con la idea de salvaguardar su integridad física y mental.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

## VI. INSTRUMENTO INTERNACIONAL

1. Con el que remite Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, respecto de Curazao, hecho en la Ciudad de México el 7 de julio de 2021.

<b>Trámite</b>	Túrnese a comisiones unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, Relaciones Exteriores y Comunicaciones y Transportes de Cámara de Senadores. Dictamina.
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## VII. AGENDA POLÍTICA

1. Para referirse a la situación política del país.

<b>Trámite</b>	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------

2. Para referirse a la situación política del país.

<b>Trámite</b>	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------

3. Para referirse a la situación política del país.

<b>Trámite</b>	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------

4. Para referirse a la situación política del país.

<b>Trámite</b>	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------

**Siendo las 16:23, se levanta la sesión ordinaria del Senado de la República y se cita para la siguiente, en modalidad presencial, que tendrá verificativo el jueves 04 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Directora General de Difusión  
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

